

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2026 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS.

ASISTENTES:

- Presidenta: M.ª Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana.
- Vicepresidente: Julio López de la Sen, representante de la FRAVM.
- Vocalías:
 - M.ª Carmen Morillas Vallejo, en representación de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos".
 - Juan Molano Villar, en representación de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud.
 - Elena de León Criado, en representación de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid.
 - Eva M.ª Molina Arroba (Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada).
 - Paloma López-Gálvez Hernández-Ros (Jefa de Servicio de Órganos de Participación).
 - M.ª Jesús Sánchez Lainez (Jefa de Servicio de Fomento del Asociacionismo).
 - Secretario: José Antonio Martín Martín (Jefe de Departamento de Análisis de la Colaboración Participada).

Invitados:

- Cristina López Ferrando, Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación
- Cristina Otero Medina, de la Federación de Centros Juveniles Valdoco.
- David Sánchez Bernardo, de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.
- Sonia Martínez Sampedro, de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Madrid- FACUA "La Unidad".
- Lucía Martínez Álvarez, en representación de la Federación de Asociaciones Jóvenes Europeístas de España (JEF-España)
- Ignacio Murgui Parra, en representación del grupo municipal Más Madrid.
- Rafael Gómez Montoya, en representación del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Julián Monforte Martínez, Jefe de Departamento de Órganos de Participación.

1

Información de Firmantes del Documento

JOSE ANTONIO MARTIN MARTIN - JEFE DE DEPARTAMENTO
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/03/2026 13:54:20
Fecha Firma: 11/03/2026 08:45:15
CSV : CRGI2CXJRA2GWALZ



SESIÓN: 11/02/2026 a las 12:00 horas, celebrada por la plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta de la aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Coordinación celebrada el 3 de noviembre de 2025.
2. Actuaciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias:
 - Subvenciones
 - IV Plan de Gobierno Abierto
 - Otras actuaciones
3. Sugerencias y preguntas.

La Directora General de Participación Ciudadana, tras comprobar el quorum, da la bienvenida a todos los asistentes e inicia la reunión abordando el punto 1 del orden del día.

Punto 1. Dar cuenta de la aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Coordinación celebrada el 3 de noviembre de 2025:

El acta de la reunión anterior se envió el 24 de noviembre de 2025 a todos los miembros de la Comisión, dándose un plazo para efectuar alegaciones. Al no haberse recibido ninguna observación, se da por aprobada el acta en la sesión anterior de 3 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El acta se encuentra publicada en Espacio Asociativo: [ActaCPCoordinacion031125.pdf](#)

Punto 2. Actuaciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias:

La Directora General de Participación Ciudadana explica que se van a abordar temas de la propia Dirección General, tanto en lo relativo a subvenciones, como del desarrollo del IV Plan de Gobierno Abierto, y otros asuntos como la nueva convocatoria de presupuestos participativos.

- **Subvenciones.**

Toma la palabra la Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada para informar sobre las 3 convocatorias que se encuentran actualmente en tramitación para las anualidades 2026-2027:

Se adjunta el enlace:

2

Información de Firmantes del Documento

JOSE ANTONIO MARTIN MARTIN - JEFE DE DEPARTAMENTO
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/03/2026 13:54:20
Fecha Firma: 11/03/2026 08:45:15
CSV : CRGI2CXJRA2GWALZ



[Convocatorias de subvenciones de participación ciudadana – Ayuntamiento de Madrid](#)

a) Convocatoria para proyectos de reequilibrio territorial:

La convocatoria pública de subvenciones para promover el desarrollo de proyectos que impulsen el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables de la ciudad de Madrid para las anualidades 2026 y 2027 fue aprobada por Decreto de 7 de noviembre de 2025 y publicada en el BOAM Y BOCM de 24/11/2025.

El plazo de presentación de solicitudes se extendió desde el 25/11/2025 al 16/12/2025

El importe total destinado a esta convocatoria bienal se cifra en 800.000€, 400.000 € para cada uno de los dos años que comprende la convocatoria (200.000€/año) y se distribuirá entre las dos categorías siguientes:

a) Proyectos sociales, de formación y empleo que favorezcan el bienestar social de los colectivos más vulnerables y la eliminación o reducción de situaciones de especial necesidad y de riesgo de exclusión social.

b) Proyectos de carácter educativo, cultural, de ocio y deporte que promuevan la creación de espacios de refuerzo educativo y de bancos de libros de texto y de material escolar, la lucha contra la brecha digital, la dinamización de la vida cultural en los ámbitos de actuación de la convocatoria, la adquisición de hábitos de vida saludables a través de la práctica deportiva y el fomento del ocio productivo como herramienta sociocultural y socializadora. 400.000€ (200.000€/año)

El número de solicitudes presentadas ha sido de 70.

b) Convocatoria para proyectos dirigidos a la población infantil y juvenil:

La convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2026 y 2027 fue aprobada por Decreto de 20 de noviembre de 2025 y publicada en el BOAM y BOCM el 1/12/25.

El plazo de presentación de solicitudes fue desde el 02/12/25 al 23/12/25

El importe total destinado a esta convocatoria es de 1.400.000€, 700.000€ para cada uno de los dos años que comprende y se distribuirá entre los dos ámbitos de actuación de la siguiente forma:

- Fomento del ocio saludable. 800.000€ (400.000€/año)

Información de Firmantes del Documento



- Promoción y prevención en materia de salud mental. 600.000€ (300.000€/año).

El número de solicitudes presentadas ha sido de 87.

c) Convocatoria para el fomento del asociacionismo:

La convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2026 y 2027 fue aprobada por Decreto de 18/12/2025 y publicada en el BOAM y BOCM de 07/01/2026.

El plazo de presentación de solicitudes sea extendido desde el 08/01/2026 al 28/01/2026.

El importe total destinado a esta convocatoria es de 2.860.000€, 1.430.000€ para cada uno de los dos años que comprende y se distribuirá de la siguiente forma:

Modalidades: como en ocasiones anteriores la convocatoria prevé 2 modalidades a las que se pueden presentar solicitudes: Proyectos y funcionamiento.

La modalidad "Proyectos", dotada con 1.330.000€/año, a su vez se divide, en 6 ámbitos de actuación: fortalecimiento, cañada real, vecinal, educativo, mediación, orientación

Modalidad "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios", dirigida a financiar gastos de mantenimiento, alquiler y desarrollo tecnológico para el funcionamiento de la sede social u otros espacios en los que las entidades ciudadanas desarrollen sus actividades habituales que se encuentren ubicados en el término municipal de Madrid. 100.000€/año.

El número de solicitudes presentadas ha sido de 120.

Las 3 convocatorias expuestas en están en proceso de revisión de las solicitudes.

-Por otro lado, las subvenciones para proyectos del tercer sector 2026-2027 y premios para proyectos de colaboración con el tercer sector 2026, están en proceso de redacción de las convocatorias.

-Subvenciones de los distritos para 2026.

Los 13 distritos que publicaron en 2025 convocatoria ordinaria 2025 y anticipada 2026 fueron:

Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas.

En estos casos, el plazo de presentación de solicitudes para 2026 fue del 3 de noviembre al 24 de noviembre de 2025, sin necesidad de publicación porque ya sus convocatorias de tramitación anticipada se publicaron en BOAM y BOCM.

4

Información de Firmantes del Documento



JOSE ANTONIO MARTIN MARTIN - JEFE DE DEPARTAMENTO
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/03/2026 13:54:20
Fecha Firma: 11/03/2026 08:45:15
CSV : CRGI2CXJRA2GWALZ



De estos 13 distritos, Ciudad Lineal ha publicado en sede electrónica el 06/02/26 propuesta de resolución provisional y Centro ha publicado en sede electrónica propuesta de resolución definitiva el 06/02/2026 para la convocatoria de 2026.

De los restantes 8 distritos que no publicaron anticipadamente para 2026: Hortaleza, Chamberí; Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca; Carabanchel; Moratalaz; Barajas y Villaverde, están en estos momentos tramitando sus convocatorias. En concreto, el distrito de Barajas ha aprobado el decreto de convocatoria el 30/01/2026, publicado en el BOAM el 09/02/2026, y el distrito de Villaverde ha publicado en el BOAM del 11/02/2026.

- **IV Plan de Gobierno Abierto.**

Toma la palabra la Directora General de Participación Ciudadana, que pasa a informar sobre las novedades del IV Plan de Gobierno Abierto (PGA), surgidas desde la última reunión.

Sobre el seguimiento y gobernanza del plan: en estos momentos se está elaborando el informe de seguimiento a 31 de diciembre de 2025. Va a ser un informe extenso, que recogerá todos los aspectos del desarrollo del plan.

Además, tal y como se indicó en el pleno del Consejo Sectorial de asociaciones del mes de diciembre, ya se ha realizado la primera evaluación inicial del plan a través de una entidad externa e independiente. Esta evaluación se centra en el proceso de cocreación, la definición y potencial impacto de los compromisos.

La evaluación ha sido muy positiva, han destacado la existencia del grupo motor como foro específico, con mandato claro y funciones definidas y que supone una mejora respecto a ciclos anteriores. Se valora como una fortaleza estructural del proceso que ejerció una influencia real sobre contenidos clave y que se refuerza con la participación de los distintos consejos y órganos de participación que amplían la pluralidad de voces y conectan el Plan con la estructura ordinaria de participación municipal.

El informe de evaluación concluye que el proceso de cocreación ha sido robusto, inclusivo y altamente colaborativo, cumpliendo de manera sólida con los requisitos establecidos por OGP Local (Alianza para un Gobierno Abierto).

En cuanto a los cinco compromisos seleccionados el informe de evaluación concluye que presentan un potencial de cambio institucional significativo y son claramente relevantes para los ejes de transparencia, participación y rendición de cuentas.

En síntesis, la evaluación apunta:

- Un esquema de gobernanza participativa consistente y con alto grado de corresponsabilidad entre administración y sociedad civil; un proceso multiactor y con propiedad compartida entre gobierno y sociedad.
- Un proceso ampliamente inclusivo, tanto por la diversidad de canales ofrecidos (digitales y presenciales) como por la focalización en colectivos específicos.

Información de Firmantes del Documento



- Un nivel elevado de transparencia y la participación informada, La creación de un repositorio web específico en el Portal de Transparencia para el IV Plan ha supuesto un avance significativo respecto a ciclos anteriores.
- El principio de accesibilidad, de carácter transversal (lectura fácil, simplificación de lenguaje, adaptación de materiales) se ha tenido en cuenta de forma sistemática.
- Los compromisos introducen elementos con capacidad real de transformar la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, especialmente en términos de accesibilidad, calidad de la información pública, participación juvenil y abordaje de la soledad no deseada en la juventud.

https://transparencia.madrid.es/FWProjects/transparencia/PlanesYMemorias/Planes/PlanGobiernoAbierto/IVPlan/Ficheros/informe_evaluacion_inicial_4_plan_gobierno_abierto_ayto.pdf

Agradece a todos los asistentes y a todos aquellos que han colaborado en el desarrollo del plan, por su trabajo, difusión y cumplimentación de los cuestionarios y otras actuaciones.

En cuanto a alguno de estos compromisos, se informa:

Compromiso **Decide Madrid Joven**:

El compromiso Decide Madrid Joven, Espacio Juvenil de Participación Digital, para la participación y la canalización de ideas y propuestas de los más jóvenes (14 a 18 años) sigue su curso.

Se sigue trabajando en plataforma y como ya se comentó en reuniones anteriores, se han celebrado talleres con jóvenes para conocer de primera mano sus intereses y punto de vista. Se ha celebrado 7 talleres con 91 jóvenes.

El último fue el 23 de enero de 2026, en el centro comunitario de Casino de la Reina (distrito Centro), asistieron un total de 12 participantes, del programa de COPIA de diferentes distritos del municipio de Madrid.

En resumen, con carácter general, de las aportaciones de los jóvenes se observa:

- Un componente territorial fuerte. Los jóvenes tienen un sentimiento de pertenencia hacia el barrio, hay implicación en dinámicas locales y procesos participativos vinculados al territorio. El barrio como una referencia emocional.
- La importancia del vínculo: muchos de ellos confiesan haber hecho vínculo con su grupo. Contemplan compartir procesos participativos con otros grupos si existen intereses comunes, condicionado a conocerse previamente.
- La relevancia de conectar lo digital y lo presencial, trasladando retos virtuales a acciones reales (murales, teloneros en fiesta, actividades artísticas). Que explote sinergias entre participación digital y presencial

Información de Firmantes del Documento



- La importancia de la autonomía y la privacidad, preservar el anonimato y participar en espacios emocionalmente seguros, con moderación de contenidos y control de notificaciones.
- El interés por limitar los mecanismos de exposición individual (eliminación de rankings, nombres no visibles...). Preferencia por modelos que prioricen la cooperación y la creatividad colectiva frente al individualismo. Importancia de figuras de representación juvenil, delegados que actúan como portavoces dentro de la plataforma promoviendo esa representación colectiva y liderazgo compartido.
- Prefieren minimizar la exposición, el tiempo de dedicación y el esfuerzo creativo prolongado.
- Importancia de la retroalimentación.
- En general, conciben la plataforma como algo más amplio que un simple espacio para votar propuestas. La imaginan como un entorno multifuncional que reúna información, recursos, orientación, actividades, talleres, oportunidades y con contenidos de interés real para su vida.

Entre otras dinámicas participativas les interesa:

- Mecanismos de participación sencillos, rápidos y significativos.
- Trabajar y opinar sobre propuestas que hayan nacido en otros espacios de participación como las comisiones de adolescencia.
- Visibilizar y promover campañas ciudadanas con espacios de creación juvenil para el diseño de materiales –carteles, vídeos, etc.–.
- Las consultas del Ayuntamiento para decisiones sobre espacios juveniles son bien recibidas porque reconocen su impacto tangible, y priorizan formatos breves, claros, fácilmente consumibles, como encuestas rápidas, micro consultas y vídeos muy cortos.
- Concursos con premios simbólicos, retos creativos.

Proponen:

- Incorporar mapa de recursos donde los jóvenes puedan destacar lugares eventos o ideas locales.
- Espacio de preguntas frecuentes en lenguaje juvenil.
- Guía o asistente virtuales con información sobre competencias del ayuntamiento y que redirija las propuestas a los canales adecuados.
- Contenidos preferidos: ocio, deporte, cultura y creatividad; salud mental y bienestar emocional; orientación educativa y talleres para la preparación para la vida adulta; solidaridad y participación comunitaria; idiomas, convivencia, diversidad y derechos; mapas de recursos e información territorial y entorno.

Los talleres se han completado con el diseño y difusión de un cuestionario digital, para alcanzar una muestra más amplia y diversa de jóvenes del municipio de Madrid. El cuestionario se ha difundido principalmente por vía digital (redes sociales, correo electrónico, enlaces directos y códigos QR), en colaboración con asociaciones, centros juveniles, recursos municipales y agentes comunitarios.

7

Información de Firmantes del Documento



JOSE ANTONIO MARTIN MARTIN - JEFE DE DEPARTAMENTO
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/03/2026 13:54:20
Fecha Firma: 11/03/2026 08:45:15
CSV : CRG12CXJRA2GWALZ



Se han recibido 119 respuestas, destacando las siguientes aportaciones:

- Mayoría 45% puntúa 5 sobre 5 la pregunta “Considero que si colaboramos podemos cambiar las cosas”
- Sobre los temas de interés, la mayoría muestra preferencia por:
 - Diseño urbano, medio ambiente y movilidad.
 - Educación, salud y servicios sociales (apoyo a familias, personas mayores y jóvenes en riesgo).
 - Empleo y emprendimiento
- En cuanto a las formas de participar, preferencia por:
 - Encuestas rápidas.
 - Retos o concursos.
 - Juegos interactivos.

Continúan las reuniones centros gestores, y están previstas más reuniones con las COPIAs. Por otro lado, en marzo se convocará al grupo motor específico para este proyecto, con el fin de explicar mejor este compromiso, formado por Ayuntamiento y sociedad civil, en concreto asociaciones de este consejo sectorial con actividad en el ámbito de la infancia y de la juventud.

En este punto, la representante de la FAPA “Giner de los Ríos” se ofrece para dar difusión a través de las AMPAs de los talleres con los jóvenes. Se explica que ahora mismo estos talleres han finalizado pero se toma nota para nuevas actividades y para la difusión

Asimismo, comparte con los asistentes dos actuaciones de interés para los jóvenes:

1.- [BVCM050604-21.pdf](#) Desde el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se ha desarrollado esta figura: son Mentores de Formación Profesional, para una orientación académico profesional, es un recurso poco conocido.

2.- Proyecto DiseñAR-T, del Museo del Traje (Madrid), tiene por objetivo fomentar la creatividad, la expresión artística y la participación cultural de la infancia y la adolescencia a través del diseño, promoviendo espacios de aprendizaje inclusivos y significativos. Ofrece a adolescentes en situación de vulnerabilidad un entorno seguro en el que desarrollarse, a la vez que conocer los sectores de la moda y la cultura y entrar en contacto con sus profesionales, vigilando un compromiso con la igualdad, la sostenibilidad y la inclusión y favoreciendo la expresión de la individualidad dentro un aprendizaje comunitario y colaborativo.

Se dirige a adolescentes y consiste en una sesión semanal, en horario de tarde, con merienda incluida, durante los meses del curso hasta junio. La participación es gratuita.

Compromiso THIVIC

Este compromiso, que tiene como objetivo consolidar THIVIC como laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid, también sigue avanzando.

De forma resumida, informa de que se han celebrado 5 sesiones de expertos del Ayuntamiento y sociedad civil (24 de junio, 22 de septiembre, 28 de noviembre, 4 de

Información de Firmantes del Documento



marzo y 5 marzo), 1 sesión con 22 jóvenes (19 de noviembre) y se ha elaborado un cuestionario cumplimentado por más de 50 jóvenes.

Como novedad desde lo relatado en el pleno del consejo sectorial, se ha celebrado dos nuevas sesiones los días 4 y 5 de febrero de 2026, en el marco del taller dedicado a los colectivos juveniles en barrios desfavorecidos.

En la sesión de expertos de 28 de noviembre, se finalizó con la puesta en común y selección de factores prioritarios y se extrajo un mapa priorizado de 5 dimensiones y 7 factores:

1.- Dimensión: Acceso oportunidades educativas y formativas:

- Dificultades de acceso, permanencia y éxito escolar.
- Orientación vocacional y formación práctica.
- Oferta formación práctica digital y aprendizajes no formales.

2.- Dimensión: relación con el barrio y percepción del entorno:

- Necesidad de espacios seguros, verdes o culturales.

3.- Dimensión: Bienestar emocional y vínculos familiares y sociales:

- Necesidad de integración en actividades de ocio, vida comunitaria etc.

4.- Dimensión: Empleo y expectativas laborales:

- Dificultades para el primer acceso al empleo.

5.- Dimensión: Transición a la vida adulta:

- Asunción de compromisos económicos, domésticos y sociales sin apoyo.

Del análisis completo y de las decisiones tomadas en la sesión, emergieron dos líneas estratégicas clave sobre las que se ha estructurado el trabajo en las dos sesiones de febrero, con dos grupos de trabajo:

1.- Línea estratégica 1. Cadena Educación → Empleo → Vida Adulta

(el diseño de soluciones debe abordar la transición formativa-laboral, reforzando puentes, apoyos y acompañamientos).

2.- Línea estratégica 2. Espacios seguros → Integración comunitaria

(esta línea apunta a intervenciones de carácter urbano-comunitario centradas en dinamización, programación y activación de espacios municipales).

Han sido dos primeras sesiones de ideación especializada, orientada a avanzar en una selección preliminar de ideas, que se desarrollarán en las siguientes fases del taller.

Del contenido de las reuniones se ha ido dando cuenta en este consejo y se va publicando resúmenes en la página web de Decide Madrid (en el espacio dedicado a THIVIC), en el siguiente enlace: [innovación - Decide Madrid: portal de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid](#)

- **Otras actuaciones.**
 - **Presupuestos Participativos:**

La Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación interviene para exponer la última convocatoria de presupuestos participativos. Será la 7ª convocatoria.



El presupuesto asciende a 50 millones de euros como en otras ediciones., destinando 15 millones a proyectos en toda la ciudad y 35 millones en proyectos de los 21 distritos, distribuidos según la población existente a 1 de noviembre de 2025.

El 16 de febrero de 2026 comenzará el plazo para la presentación de proyectos, teniendo un mes para presentar los mismos, es decir, hasta el 17 de marzo. Sugiere que los proyectos sean concretos para poder analizarlos de la mejor manera posible

Tras la presentación de las solicitudes, se hará una primera revisión de carácter más legal o jurídico, analizando si el proyecto se encuadra, entre otros aspectos, dentro del ámbito competencial municipal. Para ello, se ha mejorado la información de la web de Decide Madrid para que esté más claro. El formulario también se ha perfeccionado.

Se informa de que habrá sesiones formativas en los distritos, en las que podrán participar las entidades para informarse sobre esta convocatoria. Las fechas exactas se publicarán en la web.

La siguiente fase será conseguir apoyos para los proyectos, proponiéndose a las entidades que den difusión de los proyectos que hayan presentado, La recogida de apoyos tendrá lugar durante el mes de junio, se podrán otorgar tanto por la web como a través de hojas de firmas

Posteriormente, en febrero de 2027, se llevará a cabo la fase final de votos para obtener los proyectos ganadores.

Como ya se ha comentado y también sugiere el representante del grupo municipal Más Madrid, se colocarán mesas informativas en distintas zonas de la ciudad, tanto para informar sobre la presentación de proyectos, como para la inscripción en Decide Madrid.

Por último, la Directora General de Participación Ciudadana enumera los próximos eventos relacionados con el Consejo sectorial:

- Reunión de la Comisión Permanente de Formación el próximo 17 de febrero.
- Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas: el 12 de marzo, en horario de tarde.

Punto 3. Sugerencias y preguntas:

En este punto, interviene el representante de la Federación INJUCAM, que considera un acierto las actuaciones que se están llevando a cabo de cara a la participación de los jóvenes. La juventud persigue tanto la participación como la protección, buscan tener un espacio de encuentro, que se sientan acompañados y seguros; esto evita muchos problemas de salud mental y de soledad no deseada que se están detectando. Así, estos espacios creados en un entorno seguro, tanto la plataforma de Decide Madrid Joven, como otras actividades de carácter presencial, generan un sentimiento de pertenencia que pueden ser un arma importante también contra los grupos violentos juveniles.

Información de Firmantes del Documento



Sin más cuestiones que debatir, se da por finalizada la sesión a las 13:00 horas.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE COORDINACIÓN

José Antonio Martín Martín

CONFORME:

(firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE COORDINACIÓN

M.ª Pía Junquera Temprano

Información de Firmantes del Documento

